

**RESOLUCION N° 0330**
NEUQUÉN, 21 ABR 2014**VISTO.**

La Ordenanza N° 12.916, Decreto N° 1225 del 23/12/2013, mediante los cuales se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2014, y el expediente OE/1569/M/2014 y,

CONSIDERANDO.

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2014,

Que por Expediente OE/1569/M/2014, la Subsecretaría de Obras Públicas, solicita realizar una adecuación presupuestaria en el Plan anual de Obra Pública del Presupuesto Aprobado 2014, atento a la necesidad de otorgar crédito presupuestario a distintas obras, que se encuentran en trámite de aprobación de pliego o adjudicación,

Que el artículo 8° de la Ordenanza N° 12.916 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2014, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5 % del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad/obra, por más de Pesos Dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000),

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en la Partida Principal "Obra Pública", de los Proyectos "Construcción De Obras Viales (Pavimento Y Enripiado)" y "Construcción De Obras De Arquitectura", cuyas fuentes de financiamiento son, el Fondo de Obras Productivas (creado por Decreto N° 1156/12) y Financiamiento con Rentas Generales, sin alterar su monto total,

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11° de la Ordenanza N° 12.916 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento,

Que la Subsecretaría de Obras Públicas, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente,

Por ello,

EL SR. SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE.

ARTICULO 1°) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2014, Ordenanza N° 12.916, Decreto N° 1225 de fecha 23/12/2013 de la siguiente manera.

DEBITOS	
Servicio Administrativo:	SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
Curso de Acción:	ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL
Proyecto:	CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)
Partida Principal:	OBRA PUBLICA
Obra:	CORDON CUNETAS Y DESAGÜES BARRIOS UNION DE MAYO Y EL PROGRESO
	920,000
	920,000
Total:	CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO) 920,000

Dr. ESMIR FABIÁN GARCÍA



Proyecto: CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA
Partida Principal: OBRA PUBLICA
Obras: EJECUCION DE PLAZA DE LA AMISTAD CALLES GRAVIER Y FORMOSA 260,000
PARQUE LINEAL FERROVIARIO 1,000,000
1,260,000

Total: CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA 1,260,000

TOTAL	SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	2,180,000
-------	---------------------------------	-----------

TOTAL DEBITOS		2,180,000
---------------	--	-----------

CREDITOS	
----------	--

Servicio Administrativo: SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
Curso de Acción: ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL
Proyecto: CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)
Partida Principal: OBRA PUBLICA
Obra: ESTUDIOS Y PROYECTOS SECTORES VARIOS 170,000
CORDON CUNETAS Bº DON BOSCO III 750,000
920,000

Total: CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO) 920,000

Proyecto: CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA
Partida Principal: OBRA PUBLICA
Obras: PROVISION Y COLOCACION DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO URBANO 1,000,000
ESPACIO DEPORTIVO Y CULTURAL PARQUE OESTE 260,000
1,260,000

Total: CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA 1,260,000

TOTAL	SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	2,180,000
-------	---------------------------------	-----------

TOTAL CREDITOS		2,180,000
----------------	--	-----------

ARTICULO 2º). Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 12.916.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

ES COPIA.


Dr. ESMIR FABIAN GARCIA
Subsecretario de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

FDO. MONZANI

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1973
Fecha 25 / 04 / 2014